

AVISO DE CONCURSO EXTERNO
Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p>Ingeniero de Operaciones (2) Plazas Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar y participar en ejecución de labores correctivas o preventivas implementadas en los sistemas acueducto y/o redes de alcantarillado sanitario asignadas. Solicitar los equipos, materiales e instrumentos de trabajo necesarios para la realización de las tareas. Investigar y plantear soluciones a problemas surgidos en los sistemas acueducto y/o redes del alcantarillado sanitario, reportados en el área. Inspeccionar los empalmes realizados en las redes de distribución del acueducto. Interpretar cálculos, diseños y/o planos de redes de distribución del acueducto y alcantarillado sanitario para las labores operativas que lo requieran. Dar seguimiento al funcionamiento y operación de los equipos y herramientas necesarias para el desempeño de las labores en las brigadas. 	<p>Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser dominicano/a Cédula de Identidad y Electoral No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. Poseer título universitario de Ingeniería Civil, debidamente validados por las autoridades competentes. 2 años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo 	<ul style="list-style-type: none"> Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) Currículo actualizado, Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) Certificaciones que avalen la formación de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las labores 	<ul style="list-style-type: none"> Salario mensual RD\$40,000.00 Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública Salario 13 Seguro Básico y Complementario de Salud Capacitación especializada

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar resultado de las labores realizadas por el personal operativo en los días asignados. • Reportar cualquier avería que se presente en las instalaciones y equipos que estén fuera de su control. • Realizar otras tareas afines complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato. • Poner a su disposición para el desarrollo de sus tareas. 	<p>cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo.</p> <p>Nota: La certificación de experiencia debe contener las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, el personal militar o policial debe depositar en la Oficina de Rec. Hum, la baja del organismo castrense al cual pertenece, dentro de los quince (15) días, a partir de la fecha del nombramiento provisional, para dar cumplimiento al art. 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es improrrogable. 	<p>responsabilidades exigidas por el perfil del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso) 	
--	---	--	--	--



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Lugar donde se realizará el Trabajo: Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Calle Euclides Morillo No.65, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial). Primero deben registrarse en el Portal y crear un Perfil, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo del GO IV, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos vía Portal ConcurSA: **desde el día martes doce (12) hasta el día dieciocho (18) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), en horario de 08:00 am a 4:00 pm. Teléfono de contacto: 809-562-3500 Ext.1225,1229,1332.**



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, Link denominado: “Solicitud de revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de los mismos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

El personal militar y policial de acuerdo con el artículo dos (2) de la ley de Función Pública, num.41-08 de fecha 16-01-2008, está inhabilitado durante el periodo de vigencia de la carrera militar/policial o después de formalizada su jubilación, para participar en los concursos públicos, debido a que pertenece a la carrera militar/policial, establecida en el art. 253 de la Constitución Dominicana.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
(CAASD)**

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.